



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1821



BUENOS AIRES, 11 SET 1998

VISTO el expediente N° 5-366/97 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN ECONOMIA Y NEGOCIOS, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN ECONOMIA Y NEGOCIOS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la

ANEXO

W W W

1821



\*1998 - Año de los Municipios\*



# Ministerio de Cultura y Educación

presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución  
Ministerial N°1.670/96.

*W* ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1821

*MS  
M. S.*



Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

1821



Ministerio de Cultura y Educación

"1998 - Año de los Municipios"

RESOLUCION N° 1821



ANEXO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN ECONOMIA Y NEGOCIOS**

- **CONDICIONES DE INGRESO:** Poseer título de grado universitario de: *Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Contador Público Nacional. En caso de egresados de otras carreras universitarias que soliciten admisión, por razones académicas atendibles, los antecedentes del candidato serán evaluados por la Comisión de Postgrado.*

**PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

**PRIMER AÑO**

*1er. Cuatrimestre*

01	Análisis Cuantitativo	C	7	120	-
02	Recursos Humanos	C	6	90	-
-	Seminario	C	2	25	-

*2do. Cuatrimestre*

03	Microeconomía	C	6	90	-
04	Administración Estratégica	C	7	120	-
-	Seminario	C	2	25	-

**SEGUNDO AÑO**

*1er. Cuatrimestre*

05	Macroeconomía	C	7	120	03
06	Marketing	C	6	90	-
-	Seminario	C	2	25	-

*AB  
MF*

*W  
MF  
JL*

1821



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 1821



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

07	Administración de la Producción	C	7	120	-
08	Econometría	C	6	90	01-03-05
-	Seminario	C	2	25	-

**TERCER CUATRIMESTRE**

09	Análisis Estratégico	C	7	120	01-04
10	Administración Financiera	C	7	120	-
-	Seminario	C	1	20	-

• **OTROS REQUISITOS:**

○ *Presentación de una Tesis final*

- *SEMINARIOS: Taller de Metodología de la Investigación y Epistemología de Economía son de cursado obligatorio y los SEMINARIOS: Dirección de Empresas - Exploración Estratégica de Mercados - Teoría de decisiones - Teoría de Elección Social - Control de Calidad son opcionales de los cuales tres (3) son obligatorios.*

NOTA: Es importante señalar que el listado de seminarios y talleres no es taxativo, sino que podrán modificarse o agregarse otros en función de las demandas específicas que surjan durante la implementación de la Maestría.

*CARGA HORARIA TOTAL: 1.200 horas*

*W*  
*MS*